



Consejo Directivo
Secretaría

CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

RESOLUCION NUMERO 04

de 31 de agosto de 1987

ACTA NUMERO 983

Por la cual se deplora la muerte de un egresado de la facultad de Derecho y se confiere un grado póstumo.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de atribuciones reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que el día 14 de agosto de 1987, falleció el señor NICOLAS DE JESUS VASQUEZ CASTILLO, egresado de la facultad de Derecho, de la Universidad.

Que la temprana desaparición del señor NICOLAS DE JESUS VASQUEZ CASTILLO, troncha en plena juventud una brillante carrera profesional y priva a su familia, a la Universidad de Medellín y a la sociedad, de un valioso y distinguido ciudadano.

Que es deber de esta Corporación dar público testimonio del duelo que embarga a toda la familia universitaria por tan sensible pérdida, a la vez que reconoce explícitamente los méritos intelectuales del señor NICOLAS DE JESUS VASQUEZ CASTILLO, sus virtudes humanas, su consagración, sus nobles ideales y su voluntad indeclinable de superación y servicio.

RESUELVE:

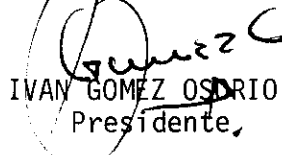
Artículo primero: Deplorar sinceramente el temprano fallecimiento del destacado egresado NICOLAS DE JESUS VASQUEZ CASTILLO y hacer llegar sus padres, hermanos y demás familiares, su voz de condolencia y la expresión de su más sentido pésame.

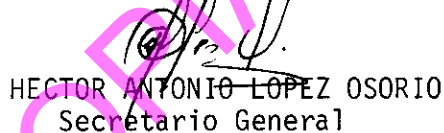
Artículo segundo. Otorgar al finado **NICOLAS DE JESUS VASQUEZ CASTILLO** el grado póstumo de **ABOGADO** el cual le será entregado a su señores padres, por el señor Rector de la Universidad, en ceremonia especial.

Artículo tercero La presente resolución, en nota de estilo, será puesta en manos de sus señores padres por el señor rector de la Universidad.

Cúmplase.

Dada en Medellín, a los 31 días del mes de agosto de 1987


IVAN GOMEZ OSORIO
Presidente,


HECTOR ANTONIO LOPEZ OSORIO
Secretario General

ocg.